

Consultas Realizadas

Licitación 359094 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP PARA LA INSTITUCION

Consulta 1 - Carta de Invitación

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2019
<p>En la Carta de Invitación, Anexo C, ANEXO D, 1. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, dice: Se deberá proveer los equipos (hardware), software asociado y material necesario así como también los servicios profesionales de implementación, puesta en marcha, configuración, pruebas, puesta en producción, diseño de topología y toda la ingeniería de detalle correspondiente, tipo llave en mano, así como la garantía de los equipos ofertados.</p> <p>Luego, en Alcance del Suministro, dice: Es responsabilidad del oferente reconocer los puntos de instalación e identificar los materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de estos equipos.</p> <p>Al respecto, no observamos en ninguna parte de la Carta de Invitación una fecha y hora de visita técnica. De manera que los potenciales oferentes puedan realizar el relevamiento para conocer los puntos de instalación, diseño de la topología e identificación de los materiales y accesorios necesarios, solicitamos a la convocante establecer una fecha y hora a fin de realizar el relevamiento. De esta manera, los potenciales oferentes podrán presentar una oferta acorde a los requerimientos de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - Documento Anexo, Llamado Publicado

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2019
<p>En el documento anexo, Llamado Publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 24-05-2019 10:00</p> <p>Según el mismo documento anexo mencionado, la fecha de publicación del llamado fue el 23 may. 2019. Considerando que el plazo dado para que los potenciales oferentes puedan analizar el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas solicitadas es de solo 1 (un) día, lo cual consideramos muy escaso, solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y por consiguiente el plazo de presentación de ofertas en al menos 15 (quince) días calendario, a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar la visita técnica de relevamiento y preparar una oferta técnico comercial competitiva según los requerimientos de la convocante. Dicha extensión aumentará también las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 3 - Item .1.1 Sistema de Gravacion NVR

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
En cuanto a la especificación Salida de Banda 320 Mbps, solicitamos amablemente que fuesen aceptados equipos de 100Mbps , como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 4 - Item 1.2 . Camara Bullet

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
En relación al Item 1.2 . Camara Bullet , Cantidad 4(Cinco) y 1.3 Cámara Domo Cantidad 12 (Once). Solicitamos que nos confirmen la cantidad exacta de cámaras, puesto que la cantidad numérica no coincide con la cantidad indicada en texto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 5 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
Consultamos si la visita técnica realizada en fecha 30/05 es de caracter "obligatorio", y si la falta de presentación del mismo es motivo de descalificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 6 - ANEXO D, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2019
En la Carta de Invitación, ANEXO D, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los bienes a ser adquiridos, 1 .1 Sistema de Grabación NVR, en Grabación, Tasa de bit rate soportada para grabación dice:		

La suma de la tasa de bit configurada en las cámaras debe ser de, mínimo de 180 Mbps

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada la tasa de bit configurada como mínimo de 160Mbps, lo cual se considera que es más que suficiente para cámaras de 4MP. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2019
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 7 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2019
<p>*Corrección al valor de "throughput de red". En la adenda 2 bajaron el ancho de banda de salida a 100 Mbps, pero mantuvieron el "throughput de red" a 300Mbps. El throughput NO PUEDE ser mayor al ancho de banda. Solicitamos modificar este valor, así como el ancho de banda de entrada, a uno que se ajuste a la naturaleza de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. (Con un ancho de banda de entrada de 160Mbps entramos con Hikvision) para dar cabida a la mayor cantidad de oferentes.</p> <p>*Peso máximo de Camaras Domo. Entre las especificaciones exigidas de la cámara Domo exigen un peso máximo de 300g. Solicitamos especificar el ambiente de instalación, y si no podrán considerar cámaras de 410g ya que al ser antibandalicas se necesitan materiales mas rigidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2019
<p>Se aclara que, por tratarse de especificaciones mínimas tal cual lo detalla el encabezado de las tablas de especificaciones, serán admitidos equipos "Throughput de red" como mínimo de 300Mbps, ancho de banda de entrada como mínimo 180Mbps y ancho de banda de salida como mínimo 100Mbps. Estos valores mínimos fueron solicitados considerando la relación de ancho de banda que garantice el correcto funcionamiento del sistema, con cámaras de 4MP como mínimo. Favor remitirse a la ADENDA 1 y ADENDA 2.</p> <p>También se aclara, en cuanto al uso y al peso de las cámaras, serán utilizadas indistintamente en ambientes externos e internos. Para el presente llamado se aceptarán cámaras Domo y Bullet con carcazas no metálicas para cumplir con las medidas solicitadas en las especificaciones Técnicas, siempre y cuando tengan el grado de protección IP67. Favor remitirse a las especificaciones de la ADENDA 1.</p>		